

CANAL RAYUELA

Boletín Oficial de la Plataforma Educativa Extremeña Rayuela.



Renovación de programas INNOVATED.

INNOVATED es el Plan de Educación y Competencia Digital de Extremadura que ayuda a la comunidad educativa a integrar las tecnologías en los procesos educativos y a desarrollar programas innovadores.

Está publicado en la **Instrucción 7/2023** de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa y recoge tanto los objetivos que se desean alcanzar como los programas en que centros educativos y docentes pueden participar.

INNOVATED incluye varios programas. Los que están destinados a centros educativos son los siguientes:

- **Programa Aulas del Futuro en Extremadura**
- **Programa CITE**
- **Programa eScholarium** (centros eScholarium y aspirantes)
- **Programa Foro Nativos Digitales**
- **Programa Librarium**
- **Programa RadioEdu**

Estos son los que están destinados al personal docente:

- **Programa CREA**

CONTENIDOS:

- Renovación de programas INNOVATED.
- Proceso de admisión y matriculación del alumnado, en régimen presencial, en las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Actualización de manuales en Rayuela.

Los centros que hayan concluido su participación en el primer o segundo curso de los programas AdFE, CITE, PLib, CREA y RadioEdu realizarán, a través de Rayuela, **hasta finales de mayo de cada curso escolar**, la solicitud de continuación e indicarán, en la sección correspondiente, la persona que proponen como responsable de la coordinación de cada uno de ellos. En el caso de no presentar la solicitud de continuación, se considerará que desisten de renovar en el programa correspondiente, por lo que los centros estarán a lo dispuesto en el punto 15.5 de esta Instrucción sobre los equipamientos adquiridos en cursos anteriores.

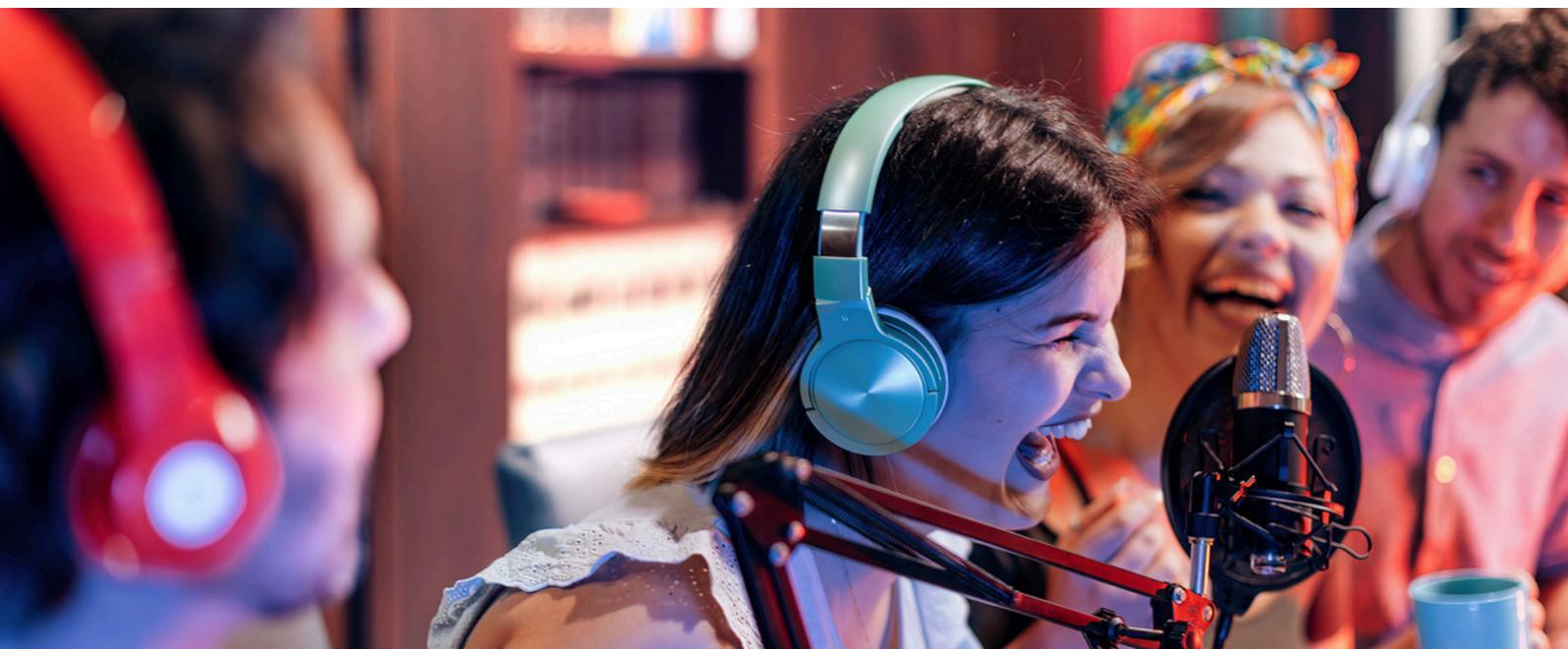
De forma complementaria, entre el 1 y 20 de septiembre del curso escolar correspondiente, los centros incluidos en el párrafo anterior que sean de titularidad pública, excepto CREA, podrán solicitar ítems de la memoria de necesidades para el nuevo curso escolar; en este caso tendrán que adjuntar en la plataforma Rayuela un documento justificativo de la necesidad de estos recursos.

Al final de cada curso, los centros que hayan participado en el programa FND realizarán, a través de Rayuela, la solicitud de continuación e indicarán, en la sección correspondiente, la persona que proponen como responsable de la coordinación. En el caso de no presentarla, se considerará que desisten de continuar en el programa correspondiente.

Las nuevas solicitudes para participar en cualquiera de los programas se realiza a principio de cada curso. Para los programas destinados a centros, se presentarán entre el 1 y el 20 de septiembre.

Las solicitudes de programas destinados a docentes o grupos de docentes se presentarán entre el 15 y el 30 de septiembre. En todos los casos, las solicitudes se presentarán a través de la plataforma **Rayuela**.

Importante: La dirección de los centros públicos designará a una persona que se ocupe de la coordinación de cada uno de los programas de INNOVATED en los que participe (AdFE, CITE Colaborativo, CITE STEAM, FND, PLib, CREA y RadioEdu), dentro de las condiciones que se indiquen en cada uno de ellos.





Proceso de admisión y matriculación del alumnado, en régimen presencial, en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2024, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se convoca la admisión y matriculación del alumnado en régimen de enseñanza presencial en las Escuelas Oficiales de Idiomas para el curso 2024-2025.

En el curso **2024-2025** será posible matricularse, en la modalidad presencial, en todos los idiomas implantados en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Extremadura, en 1º curso (A1) y 2º curso (A2) del nivel Básico; 1º y 2º cursos del nivel Intermedio (B1); 1º y 2º cursos del nivel Intermedio (B2); 1º y 2º cursos del nivel Avanzado (C1) y en el curso de nivel avanzado (C2) del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

Destinatarios:

Personas físicas que cumplan estos requisitos:

1. Tener dieciséis años cumplidos en el año en que comiencen los estudios. Podrán acceder, asimismo, las personas interesadas con 14 años, para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la Educación Secundaria Obligatoria como primera lengua extranjera.

2. No se requerirá proceso de admisión para acceder a una Escuela Oficial de Idiomas, en los siguientes supuestos:

a) La promoción de un curso a otro dentro de la misma escuela sin cambiar de idioma, siempre que no se haya superado el límite de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro y/o el límite de convocatorias establecido para la superación de cada nivel.

b) El alumnado presencial del curso anterior, si cambia de domicilio, de centro de estudios o de lugar de trabajo, justificando documentalmente, no tendrá necesidad de realizar nuevo proceso de admisión del mismo idioma en otra Escuela Oficial de Idiomas, siempre que en ella hubiese plaza.

3. El alumnado que por cualquier motivo haya interrumpido sus estudios y desee incorporarse de nuevo a la enseñanza oficial presencial, será considerado, sólo a efectos de admisión, como alumnado de nuevo ingreso.

4. El alumnado que proceda de la enseñanza a distancia o semipresencial o desee cambiar de la enseñanza libre a la enseñanza presencial, deberá ser considerado como alumnado de nuevo ingreso, a efectos de admisión, con sujeción a las normas que, en este sentido se establecen.

5. No podrá matricularse en una Escuela Oficial de Idiomas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en régimen de alumnado oficial, el profesorado que preste servicio en ella, salvo que el idioma solicitado solo se curse en la escuela a cuyo claustro pertenezca el profesorado solicitante.

Plazo de presentación:

Las solicitudes para ser admitido en las Escuelas Oficiales de Idiomas se presentarán en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el Diario Oficial de Extremadura de esta resolución de convocatoria, debiéndose presentar una única solicitud de admisión y en una sola Escuela Oficial de Idiomas.

Lugar de presentación:

Las solicitudes, acompañadas de la documentación que corresponda, de conformidad con el artículo 6 de la orden reguladora, se formalizarán en el impreso normalizado que figura como anexo II a la presente resolución e irán dirigidas a la Dirección de la Escuela Oficial de Idiomas correspondiente y se presentarán en la sede de ésta.

La presentación de instancias también podrá hacerse en cualquiera de las oficinas de registro de documentos integrados en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La solicitud podrá cumplimentarse, asimismo, a través de los formularios de la **Secretaría Virtual** de la Plataforma Rayuela en la dirección web <https://rayuela.educarex.es/>. El acceso a la plataforma podrá realizarse con **Certificados Digitales** reconocidos, con el **DNI electrónico** o con las **claves de acceso**.

Las personas que necesiten solicitar o recuperar su **identificación** y **contraseña** podrán hacerlo personándose en su centro educativo o Escuela Oficial de Idiomas de referencia. En cualquier caso, una vez cumplimentada, deberá ser firmada de forma manual o electrónica, imprimida y presentada, junto con el resto de la documentación, en la Escuela Oficial de Idiomas solicitada como primera opción, o por cualquiera de los medios indicados.

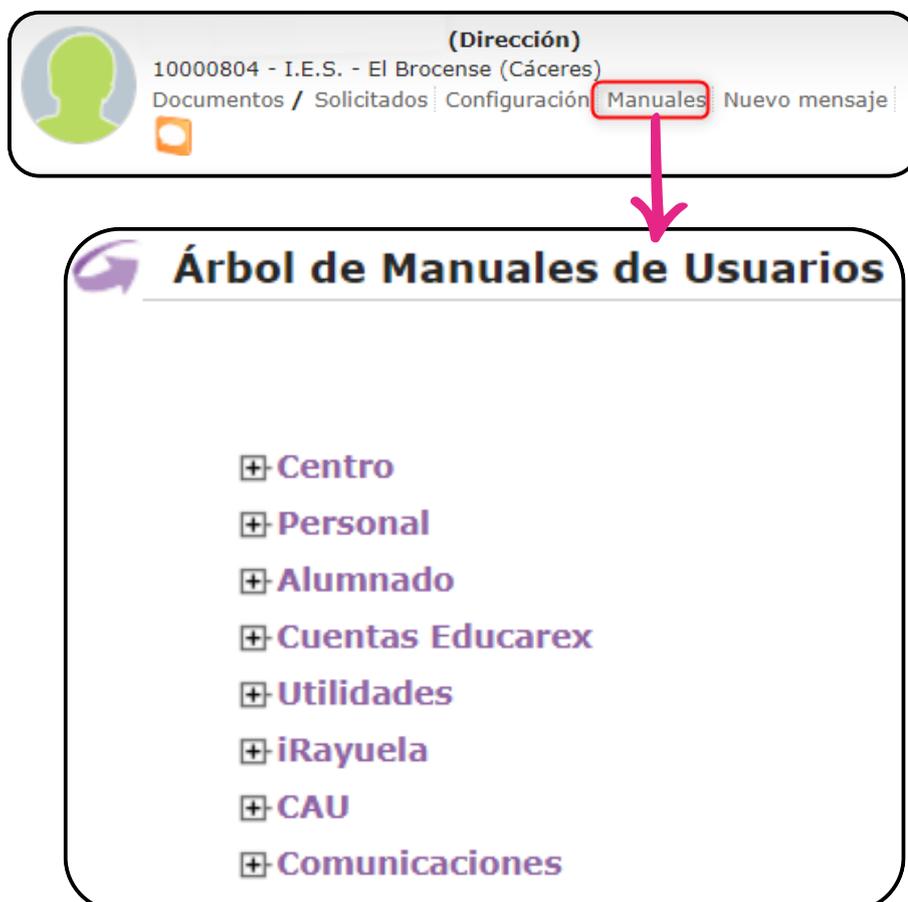
Actualización de manuales en Rayuela.

Desde Plataforma Rayuela, se está llevando a cabo un proceso de actualización de manuales de aprendizaje. A continuación, indicamos algunos aspectos del proceso de mejora:

- **Interfaz de usuario:** Se describe paso a paso cómo se navega en las diferentes funcionalidades y cómo utilizar cada una de ellas de manera eficiente.
- **Nuevas características:** Se han introducido nuevas características o actualizaciones en la plataforma, por lo que era necesario que los manuales reflejaran estos cambios y proporcionaran instrucciones claras sobre cómo utilizar estas nuevas funciones.
- **Actualización de imágenes y capturas de pantalla:** Actualización de las imágenes y capturas de pantalla en los manuales para reflejar la interfaz actual de la plataforma.

Mantener actualizados estos manuales, garantiza que todas las personas usuarias, ya sean docentes, equipos directivos o personal técnico, puedan aprovechar al máximo las funcionalidades que ofrece la plataforma Rayuela.

Para acceder a los manuales, debes entrar en el perfil correspondiente y en la parte superior izquierda de la pantalla encontrarás la pestaña de “**Manuales**”. Selecciona la pestaña y se desplegará el “**Árbol de Manuales de Usuarios**”.



A continuación os indicamos los manuales y su ruta de acceso en el “Árbol de Manuales de Usuarios de Rayuela”:

Manual	Ruta de acceso
Configuración del centro	Gestión/Documentos/Centro
Actividades complementarias y extraescolares	Gestión/Documentos/Centro/Actividades complementarias y extraescolares
Conecta-2	Gestión/Documentos/Centro/Proyectos de centro/Programa Conecta-2
Consejo escolar	Gestión/Documentos/Centro/Consejo escolar
DOC Educación Especial	Gestión/Documentos/Centro/DOC
DOC Educación Primaria	Gestión/Documentos/Centro/DOC
DOC Educación Secundaria	Gestión/Documentos/Centro/DOC
DOC Adultos	Gestión/Documentos/Centro/DOC
Aula matinal	Gestión/Documentos/Centro/Servicios
Comedor escolar	Gestión/Documentos/Centro/Servicios
Transporte escolar	Gestión/Documentos/Centro/Servicios
Conductas contrarias y graves del alumnado	Gestión/Alumnado/Convivencia escolar
Adscripción. Operativa para los centros de primaria	Gestión/Alumnado/Escolarización/Régimen general

Manual	Ruta de acceso
Registro de la evaluación	Gestión/Documentos/Alumnado/Evaluación
Matriculación	Gestión/Documentos/Alumnado/Matriculación
Suspensión de matrícula	Gestión/Documentos/Alumnado/Matriculación
Traslado a centro externo	Gestión/Documentos/Alumnado/Matriculación